

CARRERA POPULAR SOLIDARIA
UNIVERSIDAD DE BURGOS – BANCO SANTANDER
Rio Vena – Hospital del Rey
25 septiembre 2016 12.00 horas

Reglamento de la prueba:

Art. 1. El día **25 de septiembre** de 2016, se celebrará en Burgos la “**III Carrera Popular Solidaria Universidad de Burgos-Banco Santander**”, Prueba Organizada por la Universidad de Burgos, el Banco Santander y el Club Deportivo Campos de Castilla, se desarrollará en un circuito urbano con salida a las 12.00 horas en la C/ Eloy García de Quevedo, 59, finalizando en Hospital del Rey (6 km). La categoría por parejas realizará 5 km.

Art. 2. Podrán participar todos los atletas que lo deseen estén federados o no.

Art. 3. Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y otra de accidentes deportivos, que cubrirá todas las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba. La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causar a sí mismos u a otras personas por las causas anteriormente citadas. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición o desde el mismo.

Art. 4. Todos los participantes por el hecho de tomar parte en esta prueba, están obligados a conocer y aceptar en su totalidad el contenido del presente reglamento y las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones en Ruta.

Art. 5. La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de responsabilidad que de la participación en el evento pueda derivar tales como robo de objetos personales, otras circunstancias y el peligro de lesiones, a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores y colaboradores”.

Art. 6. Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de fecha 13 de diciembre, de protección de datos de Carácter Personal. Se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la III Carrera Popular Solidaria Universidad de Burgos – Banco Santander, por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocionar su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

Art. 7. Inscripciones: La cuota única de inscripción es de 8 €/persona, de los que 4€ son en beneficio de Cruz Roja. El plazo para realizar la misma finalizará el **viernes 23 de septiembre a las 23h59´**.

Las inscripciones se realizarán en la página web: www.123acorrer.es, hasta el **viernes 23 de septiembre a las 23h59´**.

El pago a través de la web habilitada se realizará mediante tarjeta bancaria en la pasarela de pago de la web.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la misma y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites en los plazos fijados.

Art. 8.- La entrega de la bolsa del corredor, dorsal y camiseta conmemorativa, se realizará el 24 de septiembre de 10:00h a 21:00h en Decathlon Burgos y el 25 de septiembre en una carpa ubicada en el punto de salida desde una hora antes al comienzo de la prueba.

Art. 9. Todos los participantes no federados deberán exhibir la camiseta conmemorativa durante la celebración de la prueba. Todos los participantes llevarán el dorsal visible en la parte delantera.

Art. 10.- Se habilitará un punto de avituallamiento al finalizar el recorrido.

Art. 11. Se realizarán las siguientes categorías:

Categoría	Año nacimiento			
Cadete	Fem.	Masc.	2001	2002
Juvenil	Fem.	Masc.	1999	2000
Junior	Fem.	Masc.	1997	1998
Senior	Fem.	Masc.	1996	Hasta 34 años incluidos
Veteranos	Fem.	Masc.	A partir de 35 años cumplidos	

Parejas en familia:

Categoría	Año nacimiento			
Benjamín	Fem.	Masc.	2007	2008
Alevín	Fem.	Masc.	2005	2006
Infantil	Fem.	Masc.	2003	2004

Art. 12.-En la categoría de Parejas en familia: correrá una niña o niño con su mamá o papá, cada pareja se englobará en la categoría a la que pertenezca el menor, debiendo entrar de la mano en la línea de meta, luciendo el mismo número de dorsal. Esta categoría saldrá 1 minuto más tarde y realiza un kilómetro menos.

Art. 13. PREMIOS:

Medalla a todos los niños participantes en las categorías de parejas.

Medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría femenina y masculina: parejas (benjamín, alevín, infantil), cadete, juvenil, junior, senior, veteranos.

Medalla y premio especial a los 3 primeros estudiantes de la UBU en categoría femenina y masculina.

Medalla y premio especial a los 3 primeros estudiantes de BACH de Burgos, en categoría femenina y masculina.

Premios Decathlon en material deportivo a los 5 primeros de la clasificación general masculina y femenina independientemente de la categoría de edad.

General Senior Masculina General Senior Femenina

1º	150	1ª	150
2º	100	2ª	100
3º	75	3ª	75
4º	50	4ª	50
5º	25	5ª	25

Art. 14. La Organización podrá exigir, si lo cree conveniente, el D.N.I. a los atletas vencedores de las distintas categorías.

Art. 15. Los únicos vehículos autorizados para acompañar a la prueba serán los que designe la Organización.

Recorrido:

